



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0288 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XIII. Sesión Ordinaria de Consejo Regional, celebrada el 4 de Julio de 2017, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta consistente en:

UNO.- Que el Sr. Presidente del CORE, responsa a la Srta. Intendente Regional de Tarapacá respecto de lo manifestado en el Of. Ord. N° 498/2017, haciendo presente que la Comisión de Régimen Interno y su autoridad carecen de las competencias legales y reglamentarias necesarias para atender las soluciones adecuadas; por ello, las denuncias de comportamiento inconducente e inadecuado que se reciban del público y usuarios respecto de la conducta de los consejeros regionales, se canalicen directamente a ellos, sin perjuicio del ejercicio de parte de los perjudicados de las acciones legales ante los organismos competentes para establecer la responsabilidad civil, penal o administrativa relacionada con el respeto a las normas de probidad, a que alude el Art. 35 de la Ley N° 19.1785.-

DOS.- Que el Sr. Iván Pérez Valencia asuma la Presidencia de la Comisión de Vivienda;

TRES.- Que el Sr. Iván Pérez Valencia asuma la Vicepresidencia de la Comisión de Social;

CUATRO.- Que los requerimientos y solicitudes de apoyo financiero para actividades dirigida a los consejeros regionales y al Presidente del Consejo Regional, deben ser respondidas por los destinatarios, una vez que ellas sean dadas a conocer en la comisión, analizadas y debatidas; y

CINCO.- Respecto de las actividades y avances logrados en la configuración de un programa de capacitación de los consejeros regionales, en las líneas del PAC de 2017, que ha ofrecido la Universidad Alberto Hurtado, proseguir en el curso de las gestiones orientadas a definir respecto de los módulos 5 y 6, del programa tenido a la vista e informado a la Sala, la metodología y demás aspectos curriculares, además de los costos asociados con cargo directo a fuente de recursos personales de los participantes interesados;

Se deja constancia que estaban presentes 9 consejeros regionales: la Sra. Gladys Matus Olivares; la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y el Sr. Sr. Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade;; José Miguel Carvajal Gallardo; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de que Don José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; Isidoro Saavedra Contreras y Haroldo Quinteros Bugueño no estaban presentes al instante de la petición.

Conforme.- Iquique, a 6 de Julio de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA